



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
37 Reunión del Comité de Expertos  
Original: español del 14-17 de marzo de 2022  
Washington, DC

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.497/17  
14 marzo 2018

## **FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS**

1. **Institución**: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Secretaría de la Función Pública (SFP).

2. **Título**: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

**Título:** Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)

**Tema:** Control, seguimiento y fiscalización de recursos por medios remotos de comunicación electrónica.

**Materia:** Prevención y combate a la corrupción.

3. **Descripción de la buena práctica**: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:<sup>1</sup>

### *Incluir una descripción breve*

La Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) es un sistema informático diseñado para fortalecer las atribuciones de la SFP en materia de seguimiento, control y fiscalización en tiempo real de los contratos de adquisiciones que realizan las dependencias y entidades del sector público, así como en materia de prevención, vigilancia, inspección y revisión de los procesos de contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

El sistema BESA está previsto para las dependencias, entidades, entes públicos estatales y municipales, que ejerzan recursos públicos federales totales o parciales, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, desde la formalización del contrato hasta su finiquito.

Su instrumentación es por medio de un sistema informático en línea que estará vinculado tecnológicamente con el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas denominado CompraNet, en donde se registran los procedimientos de contratación de todas las contrataciones públicas, así como con otros sistemas de información públicos

---

<sup>1</sup> La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

relacionados con su modelo funcional, con lo que se validará la información que se registre en la BESA, generando calidad y confiabilidad de la información que se sistematiza.

El desarrollo del sistema BESA se integra de tres etapas:

- 1) Registro y consulta de adquisiciones públicas.
- 2) Seguimiento a contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios y sistema de alertas.
- 3) Metadatos, cuadros de control, reportes e informes.

De esta forma, la SFP contará, una vez liberado el sistema en su totalidad, con un sistema de información integral que fortalecerá e incrementará la capacidad de auditoría que realizan las diferentes unidades fiscalizadoras del sistema público federal.

Con la puesta en operación del sistema BESA, la SFP estableció como una primera estrategia, el registro de los contratos de adquisiciones iguales o mayores a 15 millones de pesos, supervisando así el 80% de los recursos destinados a adquisiciones.

#### *Resumen de la buena práctica.*

Con la implementación y puesta en marcha del sistema BESA se fortalecen las atribuciones de la SFP en materia de seguimiento, control y fiscalización en tiempo real de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a recursos federales, que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los entes públicos estatales y municipales, desde la formalización del contrato hasta su finiquito.

Es un sistema de información integral que fortalecerá e incrementará la capacidad de auditoría que realizan las diferentes unidades fiscalizadoras de la Administración Pública Federal (APF) y Administración Pública Estatal (APE), permitiendo apoyar de forma eficiente el cumplimiento de las atribuciones de prevención, vigilancia, inspección y revisión de los procesos de contratación pública, lo cual servirá como fuente de información para identificar el método, el sujeto y el objeto por fiscalizar, así como para definir el alcance de las revisiones y simplificar el proceso de fiscalización.

Con este sistema, se busca identificar y eliminar malas prácticas que el sector público realiza durante la ejecución de los contratos de adquisiciones, como son: la formalización extemporánea de contratos, el incumplimiento de pago, garantías insuficientes, convenios modificatorios, penas convencionales y sanciones, entre otras.

*Explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma (La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año):*

Una vez que se habilite el registro de cada una de las fases de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, se podrá realizar el seguimiento, control y fiscalización en tiempo real de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con lo cual se podrá detectar, de manera oportuna, cualquier desviación o anomalía en las contrataciones públicas y aplicar las medidas correctivas correspondientes, contribuyendo así a desalentar las prácticas de corrupción e impunidad.

El sistema BESA, en su diseño cuenta con un módulo de auditoría, que permitirá incrementar de manera significativa y progresiva la fiscalización en tiempo real, contribuyendo a la política de prevención y combate a la corrupción.

4. **Razones e importancia:** Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

*Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica.*

Se originó de la necesidad de impulsar mejores prácticas, para abatir la corrupción, impunidad e ineficiencia en las compras públicas generadas principalmente por fallas sistemáticas en las contrataciones, generando procesos de compra sin controles, dirigir o amañar licitaciones públicas y asignar contratos a empresas con irregularidades, hechos que facilitan la conformación de redes de corrupción para desviar recursos públicos por medio de las compras de gobierno.

Derivado de lo anterior, se pretende aprovechar el sistema BESA como una herramienta de datos de compras públicas para identificar y mitigar las prácticas de riesgo de corrupción, realizando auditorías en tiempo real, que permitan identificar y sancionar las malas prácticas realizadas, haciendo eficiente el control, elaboración y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que servirá como fuente de información para identificar el método, el sujeto y el objeto por fiscalizar, así como para definir el alcance de las revisiones, de conformidad con lo que establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicadas mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

*Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica*

No se tenía control ni registros de información sistematizada en cuanto a la ejecución de los contratos hasta su finalización; solo se tenía control de los procesos de licitación y adjudicación hasta la fecha de fallo, mediante el sistema CompraNet. Es por ello por lo que el sistema BESA tendrá una interfaz con CompraNet y dará seguimiento a los contratos hasta su finiquito, con lo que se tendrá la información totalmente sistematizada.

*Identificar el problema o problemas que aborda:*

Los problemas identificados que se pretenden abatir con la implementación del sistema BESA son:

- La corrupción en las contrataciones públicas en México, lo que ha generado altos costos sociales, políticos y económicos y trastoca al estado democrático y de derecho del país.
- Las compras públicas sin libre competencia, procesos de excepción, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, ésta últimas no solo prevalecen en las instituciones federales, sino que han ido en aumento.
- La impunidad administrativa en el gobierno federal.
- El gobierno federal asigna montos considerables a empresas de reciente creación (menos de un año), o con inexistencia de operaciones.
- En lo general, el incumplimiento en la aplicación de la normatividad en la materia.

Aunado a lo anterior, cada institución tiene diferentes prácticas de contratación y diferentes riesgos de corrupción.

Estas malas prácticas imposibilitan que los recursos se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

*¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica?*

El diseño y la metodología para la implementación del sistema BESA son propios de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas (UACP) de la SFP, basadas en los análisis de los equipos técnicos en materia de auditoría, atendiendo lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

*¿Qué se consideró para su diseño y metodología?*

Para los trabajos de diseño e implementación, se elaboró un programa de acción para garantizar su diseño, desarrollo, pruebas de funcionalidad y puesta en operación del sistema. Las principales actividades correspondientes a la etapa de diseño del sistema fueron las siguientes:

- Diagnóstico técnico y de funcionalidad que debe tener la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.
- Definir el esquema normativo de uso y operación.
- Instalación de mesa de trabajo para el desarrollo de la bitácora.
- Diseño del Modelo Conceptual de la bitácora electrónica.
- Presentación del Modelo Conceptual BESA al equipo de trabajo de la Dirección General de Tecnologías de Información de la SFP.
- Diseño de Casos de Uso del sistema informático.
- Aprobación de Casos de Uso de la bitácora electrónica BESA.

La seguridad de datos es otra de las estrategias previstas en el diseño y desarrollo del sistema BESA, esquema que permitirá garantizar el uso efectivo y seguro de la información generada por las dependencias y entidades del sector público que realizan adquisiciones públicas.

*¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países?*

Además de las leyes, reglamentos y acuerdos antes mencionados, se han desarrollado algunos estudios que establecen las mejores prácticas en términos de compras públicas. Una buena guía sobre lo que debe contener un procedimiento de adquisiciones –a nivel internacional– se puede encontrar en la Ley Modelo de la Comisión de Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil e Industrial (CNUDMI) sobre la contratación pública. Igualmente, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha publicado una serie de documentos que contienen los avances en el tema, en diferentes países, así como varios estudios sobre la competencia en las compras públicas.

Por último, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ha diseñado una “Ley Modelo de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de las Entidades Federativas”, este documento es un prototipo para las entidades federativas que incluye la base para la creación de un sistema de adquisiciones que promueva las compras eficientes y estratégicas en un ambiente de competencia, transparencia y rendición de cuentas.

*¿Se utilizó una legislación modelo?:*

Derivado del diagnóstico de diseño y modelo de la Bitácora de Seguimiento de Adquisiciones, se consideró a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como la legislación base para su implementación, así como las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Función Pública, como lo establece el Art. 37 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración

Pública de ser la instancia de “prevención, vigilancia, inspección y revisión de los procesos de contratación”.

También se da cumplimiento a los objetivos de la presente administración en materia de transparencia, combate a la corrupción y administración de las contrataciones de bienes, arrendamientos y servicios del sector público.

Por otra parte, se atiende lo establecido en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en su capítulo 7, Objetivo prioritario 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal, establece como Estrategia prioritaria 2.4.- Sancionar a las personas físicas y morales que infrinjan las disposiciones en materia de contrataciones públicas mediante: 2.4.5 Establecer mecanismos de detección de presuntas infracciones cometidas en contravención de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y la Ley de Asociaciones Público Privadas. Para ello, la SFP es la instancia responsable de instrumentar y dar seguimiento a las acciones puntuales ahí establecidas.

6. **Implementación:** ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

*¿Cómo se está implementando la buena práctica?*

La instrumentación del sistema BESA es mediante un sistema informático en línea que permite llevar a cabo el seguimiento, control y fiscalización en tiempo real de las adquisiciones, desde la formalización del contrato hasta su finiquito. Su diseño se conforma de tres etapas:

1. La primera etapa consiste en el registro y consulta de adquisiciones públicas, misma que se encuentra en operación a partir del 1 de octubre de 2021, con la publicación en el DOF del “Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos”, considerando de inicio, el registro de contratos en el sistema BESA cuyos montos sean igual o superior a 15 millones de pesos o su equivalente en moneda extranjera y con vigencia a partir del 18 de octubre de 2021, lo que representa supervisar aproximadamente el 80% de los recursos anuales, destinados a adquisiciones, arrendamientos y servicios.
2. La segunda etapa corresponde al seguimiento de contratación de adquisiciones y sistema de alertas misma que se encuentra en desarrollo, la cual se espera que concluya durante el mes de marzo del presente año.
3. La tercera y última etapa, corresponde a los metadatos, reportes e informes, la cual iniciará su desarrollo al concluir la etapa dos; en esta etapa se contará con un módulo de auditoría, que permitirá incrementar de manera significativa y progresiva la fiscalización en tiempo real en materia de adquisiciones.

*¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:*

La implementación del sistema BESA, desde su inicio hasta su conclusión, se ha realizado con los recursos humanos y financieros con los que cuenta la SFP, por lo que no se consideran costos adicionales de ninguna índole tanto en el desarrollo como en la implementación de sus tres etapas.

7. **Resultado:** ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?<sup>2</sup>:

*¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica?*

Con la implementación total del sistema BESA, se busca contribuir a desalentar las prácticas de corrupción e impunidad, al contar con un sistema de información integral que fortalezca e incremente la capacidad de auditorías que realicen las diferentes unidades fiscalizadoras de la APF y APE, permitiendo apoyar de forma eficiente el cumplimiento de las atribuciones de prevención, vigilancia, inspección y revisión de los procesos de contratación pública, lo cual servirá como fuente de información para identificar el método, el sujeto y el objeto por fiscalizar, así como para definir el alcance de las revisiones y simplificar el proceso de fiscalización.

Lo anterior, con el propósito de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, en cuanto a la aplicación de los recursos federales destinados a las adquisiciones públicas.

*¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas?*

Se tiene una importante respuesta de los entes de la APF y APE, en el registro de sus contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en la BESA, situación que ha incrementado el número de contratos registrados en el sistema, principalmente en lo que va del primer trimestre del año en curso.

Del 18 de octubre al 16 de febrero de 2022, se han registrado en el sistema BESA 739 de 885 contratos registrados en CompraNet, de los cuales 723 corresponden a la APF (702 contratos por un monto de 56,787.2 millones de pesos, 20 por 70.2 millones de dólares y 1 contrato por un monto de 5.3 millones de euros); 15 contratos de la APE por un monto de 856.2 millones de pesos y un contrato de la APM por un monto de 43.8 millones de pesos.

Contratos registrados en la BESA  
16 de febrero de 2022

Orden de Gobierno	Núm. de Contratos	Monto (Millones de Pesos)	Núm. de Contratos	Monto (Millones de dolares)	Núm. de Contratos	Monto (Millones de Euros)
Administración Pública Federal (APF)	702	56,787.2	20	70.2	1	5.3
Administración Pública Estatal (APE)	15	856.2	0	0	0	0
Administración Pública Municipal (APM)	1	43.8	0	0	0	0
Total	718	57,687.2	20	70.2	1	5.3

Fuente: Sistema BESA.

*¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica?*

Con el desarrollo, diseño y puesta en marcha del sistema BESA, se está atendiendo la cobertura en el registro oportuno y transparencia de los contratos formalizados a partir del 18 de octubre de 2021, cuyo monto sea igual o mayor a 15 millones de pesos, de las contrataciones públicas en materia de adquisiciones, y ello permitirá combatir cotidianamente los problemas identificados que dieron origen al sistema contribuyendo a su disminución y/o eliminación.

<sup>2</sup> Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.

*¿Cuál ha sido su impacto?:*

El diseño del sistema BESA se ha orientado a la disminución de la corrupción e impunidad en el ejercicio de las contrataciones públicas que realicen las dependencias, entidades, entes públicos estatales y municipales, con recursos públicos federales totales o parciales, cuyo impacto esperado es el de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, en cuanto a la aplicación y ejercicio de los recursos públicos. Para ello, la BESA contará con un módulo de alertas a contratos que permitirán dar seguimiento y fiscalizar en tiempo real a los contratos registrados en la BESA que denoten inconsistencias durante su vigencia, convirtiéndola en un mecanismo de monitoreo preventivo y correctivo.

Los resultados obtenidos desde el 1 de octubre de 2021 (fecha de publicación del Acuerdo) al 16 de febrero de 2022, son los siguientes:

Del 1 de octubre de 2021 al 16 de febrero de 2022, se registraron 3,206 accesos de servidores públicos en la BESA, 1021 de los Órganos Internos de Control con perfil de Coordinador y 2,185 accesos de las Unidades de Administración y Finanzas, de los cuales 957 corresponde a coordinadores y 1,228 a operadores, distribuidos en 495 unidades compradoras.

Del 18 de octubre al 16 de febrero de 2022, se han registrado en el sistema BESA 739 contratos, de los cuales 718 representan un monto de 57,687.2 millones de pesos, 20 por 70.2 millones de dólares y un contrato por 5.3 millones de euros.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

*¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países?*

El diseño del sistema BESA podría ser replicable en otros países para prevenir y/o abatir las problemáticas señaladas, considerando que la tecnología se ha convertido en el mayor aliado de la transparencia para lograr la integridad en el sector público. Junto con la resolución política, la revolución digital puede apoyar en prevenir y combatir la corrupción de una manera significativa.

*¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma?*

Se cuenta con la infraestructura necesaria y el conocimiento técnico, la experiencia y la capacidad para brindar asesoría en aquellos países que lo requieran, en la implementación de cada una de las etapas del sistema, desde el diseño, su desarrollo, implementación y operación del mismo.

*Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:*

La Secretaría de la Función Pública, podrá brindar la asistencia tecnológica mediante la Dirección General de Tecnologías de la Información y la asistencia operativa, por medio de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas (UACP).

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habría informe de seguimiento?:

*¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica?*

Se podrá establecer un grupo encargado de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica, el cual estará coordinado por la UACP de la SFP. Este grupo podrá integrarse tanto con personal de la Dirección General de Auditoría a Adquisiciones y a Obra Pública de la UACP, como con personal de la Dirección General de Tecnologías de Información, para la asistencia operativa y tecnológica, respectivamente.

*¿Cómo se vigilará su implementación?*

Para vigilar la implementación del sistema en el tiempo programado, se requiere establecer enlaces de coordinación, a fin de brindar la asesoría requerida desde el diseño del sistema hasta su implementación. Asimismo, se tendrán que considerar las actividades siguientes:

- Elaborar planes de trabajo en cada una de las etapas que conforman el sistema BESA, para establecer las tareas o actividades a desarrollar, señalando el tiempo requerido para su ejecución.
- Monitoreo diario del avance de las actividades establecidas en los planes de trabajo.
- Realizar pruebas durante el desarrollo de cada etapa, mediante el ambiente de pruebas diseñado para tal fin, con el propósito de asegurar su funcionalidad y operación.
- Realizar reuniones periódicas de trabajo (presenciales y/o virtuales), para revisar y validar los avances generados en la implementación del sistema hasta su conclusión.
- Asesoría interna en la funcionalidad del sistema.
- Acompañamiento y asesoría durante tres meses aproximadamente, a partir de la puesta en marcha del sistema, para vigilar su operación.

*¿Habrá informe de seguimiento?:*

Durante el desarrollo del sistema se emitirán diversos informes de seguimiento, conforme al programa de trabajo de implementación que se establezca. Dichos informes tendrán las características siguientes:

**Informe de seguimiento parcial:** Durante el desarrollo de cada una de las etapas se elaborarán informes periódicos de seguimiento que muestren los resultados obtenidos en un determinado tiempo, mismos que se realizarán considerando el avance obtenido en los planes de trabajo y las pruebas realizadas en el ambiente de pruebas.

**Informe de seguimiento de conclusión de etapa:** El informe seguimiento de conclusión de etapa comprenderá el concentrado de los informes parciales emitidos a la fecha de su conclusión, así como las situaciones adicionales que se deban incorporar a dicho informe.

**Informe final:** El informe final contendrá los puntos relevantes de los informes de seguimiento de conclusión de cada una de las etapas que conforman el sistema, así como las consideraciones y recomendaciones generales derivadas de su implementación.

10. **Lecciones aprendidas:** ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

*¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica?*

Algunas de las lecciones aprendidas en la implementación de la primera etapa de la BESA, que coadyuvan a cerrar la brecha de corrupción en las contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, son las siguientes:

- El acercamiento y comunicación con las instituciones gubernamentales, tanto de la APF como de la APE que ejercen recursos públicos federales en materia de adquisiciones, que fortalece la retroalimentación y solución de dudas y problemas de forma inmediata.
- La coordinación con las áreas operativas o contratantes (UAF), para el adecuado registro de sus contratos en la BESA.
- La coordinación con las instancias fiscalizadoras para el monitoreo y control de la información, así como para la vigilancia del cumplimiento en el registro de contratos en el sistema BESA de las instituciones en las que se encuentran designados.
- La importancia de aprovechar otros sistemas informáticos desarrollados, como es el caso de la interoperabilidad con el sistema CompraNet, lo cual evitará la duplicidad en el registro de los datos relevantes del contrato entre dicho sistema y la BESA, lo que disminuye el margen de error.

*¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:*

Los desafíos que se han presentado, pero que a su vez se han superado, son los siguientes:

- El tiempo establecido para el desarrollo y puesta en marcha del sistema.
- El desconocimiento del sistema por parte de algunos usuarios, y sin embargo, ha tenido buena aceptación.
- Los problemas informáticos que se van presentando a medida que se implementa el sistema, debido a las diferencias en capacidad tecnológica entre dependencias y entidades.

11. **Documentos:** ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

En el portal del sistema BESA que se encuentra disponible en la dirección de internet <https://besa.funcionpublica.gob.mx>, se localizan los accesos al “ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos” y al Aviso de Privacidad Simplificado.

También se puede obtener información general del sistema mediante las ligas siguientes:

<https://www.gob.mx/sfp/prensa/secretaria-de-la-funcion-publica-lanza-la-bitacora-electronica-de-seguimiento-de-adquisiciones>

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5631483&fecha=01/10/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631483&fecha=01/10/2021)

12. **Contacto:** Con quién comunicarse para recibir mayor información:

- Mtro. Luis E. Pereda Trejo, Director General de Percepción Internacional de la Corrupción, con correo electrónico, [dgpic@funcionpublica.gob.mx](mailto:dgpic@funcionpublica.gob.mx)
- C.P. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, correo electrónico, [eduardo.gurza@funcionpublica.gob.mx](mailto:eduardo.gurza@funcionpublica.gob.mx)
- C.P. Luis Alberto Ramos Padilla, Director General de Auditoría a Adquisiciones y a Obra Pública, correo electrónico [luis.ramos@funcionpublica.gob.mx](mailto:luis.ramos@funcionpublica.gob.mx)